



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 001-TDR
PROCESO CAS N° 001-2022-MPH/CS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de **UN (01) ESPECIALISTA** para la División de Mercado y Comercio de la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

División de Mercado y Comercio de la Gerencia de Servicios Públicos Locales de la Municipalidad Provincial de Huanta.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta

4. BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 31131 - Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, declarada inconstitucional en parte por la Sentencia 979/2021 del Tribunal Constitucional.
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional universitario en Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial, Agro negocios o afines. Con Colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.



CPC. Adrián Navarro Pérez
DIRECTOR DE LA OFICINA DE MANEJO Y PRESUPUESTO MIEMBRO

Altag. Ada Luz Pinedo Moran
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SECRETARIA

CPC. Edwin Barboza Sinchitullo
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM



Cursos y/o estudios de capacitación	Procedimiento administrativo (Ley N° 27444), gestión pública o afines al puesto.
Conocimiento	Ofimática.
Competencias	Ser proactivo, con valores, trabajo bajo presión, vocación de servicio y facilidad para relacionarse e interactuar.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de Especialista en la División de Mercado y Comercio de la Municipalidad Provincial de Huanta y desarrollará las siguientes funciones:

- a) Regular y controlar el cumplimiento de las normas de higiene, de ordenamiento, de acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos, comidas y bebidas, dentro de la jurisdicción, en concordancia a las normas nacionales y municipales sobre la materia.
- b) Fiscalizar el cumplimiento de las normas nacionales y municipales sobre licencia de funcionamiento, autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos, control de expendio de comidas, alimentos y/o bebidas en los mercados de abastos y otros establecimientos comerciales.
- c) Organizar, dirigir y controlar las acciones de comercio formal e informal.
- d) Formular propuestas para regular y controlar el comercio ambulatorio, erradicando la ocupación de la vía pública, de acuerdo a las normas nacionales y municipales vigentes.
- e) Emitir opinión técnica para la realización de ferias industriales; comerciales y exposiciones en el distrito, así como para controlar y supervisar el comercio de ferias autorizadas.
- f) Velar por la administración eficiente de los mercados de abastos para garantizar su funcionamiento, en cumplimiento de la normatividad vigente; así como promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos.
- g) Controlar la limpieza y velar por la salubridad de los ambientes en los establecimientos y los mercados, de acuerdo a las disposiciones legales, referente al código sanitario y medio ambiente.
- h) Exigir el cumplimiento reglamento tecnológico de carnes o normas afines vigentes.
- i) Mantener actualizados los padrones de comerciantes formales e informales y centros de comercialización de productos alimenticios para efectos de control.
- j) Supervisar el control de pesos y medidas en los mercados, establecimientos comerciales, industriales y/o servicios.
- k) Coordinar con las diferentes direcciones para los casos que requieran su participación para realización de operativos programados.
- l) Emitir informes técnicos sobre el cumplimiento del Reglamento de Aplicaciones de Infracciones de Sanciones Administrativas - RAISA, dentro del ámbito de su competencia.
- m) Realizar las demás funciones que correspondan y que sean asignados por su jefe inmediato en el ámbito de su competencia, así como en el marco de las normas sobre la materia.


CPC. Adelin Navarro Pérez
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 MIEMBRO


Abop. Ada Luz Perillo Morán
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARIA


CPC. Edwin Barboza Sinchitullo
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	División de Mercado y Comercio.
Duración del Contrato	3 meses, desde la suscripción de contrato
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.



C.P.C. Adrián Navarro Pérez
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
MIEMBRO

Abog. Ana Liz Paredo Morán
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

CPC. Edwin Barboza Sinchitullo
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESIDENTE